Consejo Superior de la Judicatura

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA–SUBSECCIÓN "C"

Bogotá, D.C., 09/04/2015

EXPEDIENTE:	**25000234200020130555100**
DEMANDANTE:	**MERCEDES LUCIA ORTIZ ARENAS**
DEMANDADO:	**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**
MAGISTRADO:	**CARLOS ALBERTO ORLANDO JAIQUEL**

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
Artículo 242 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija el proceso de la referencia, en lista por un día y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por el (la) Doctor(a) JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ con T.P. No. 98.660 C.S.J., actuando como apoderado(a) de la parte DEMANDADA; quien presentó y sustento recurso de reposición contra la providencia de fecha VEINTISEIS (26) de MARZO de DOS MIL QUINCE (2015).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos artículo 242 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P.

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIO

Nathaly